Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

San José de Cúcuta, 15 de noviembre de 2024

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO

H A C E C O N S T A R :

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el ***PROYECTO*** *denominado* ***FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL TALENTO HUMANO PROCESOS E INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER*** *identificado con el código* ***BPIN 2024004540019.***

El Proyecto ***2024004540019*** *presenta registro de ajuste #6: AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL, CON VIABILIDAD DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2024, FIRMADA POR JULIO CESAR SILVA RINCON - JOHANA ARB GARCIA, EN EL QUE SE AJUSTA EL PRESUPUESTO EN LA ACTIVIDAD MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS. POR $891.170.084;*

SE CREA LA ACTIVIDAD NUEVA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE ZONA FRANCA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER POR $1.999.954.495. SE PRESENTARON LOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NUEVA ACTIVIDAD

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de ***MARYURI BERRIO,*** *en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial.***

Nota 2: ***Para la ejecución*** *de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3.* ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas*

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en APLICATIVO DEFINIDO POR DNP.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

Proyectó: Lilia Beatriz Villamizar Mogollón. Profesional Especializado BVM

D:\Dropbox\bppid\constancias ajuste NS 2024 ver 2.docx - bpin 2024004540019 rapae actual: noviembre 15 2024 pág. (1)